



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000752

VALPARAISO, 19 FEB. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el portal Laborum, con fecha 29/11/2017 y conforme a las normas señaladas en los vistos, en el Servicio Nacional de Aduanas se llamó a un proceso de selección para proveer un (01) empleo a contrata, en la planta de Profesionales asimilado a grado 15°, para desempeñarse como Analista Sector Minero, con desempeño en la Subdirección de Fiscalización, Dirección Nacional de Aduanas.

Que, los postulantes no han superado las etapas de proceso completo.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

DECLÁRESE DESIERTO, el proceso de selección destinado a proveer un (1) empleo a contrata en la planta de Profesionales asimilado a grado 15°, en el cargo de Analista Sector Minero, con desempeño en la Subdirección de Fiscalización, Dirección Nacional de Aduanas, por falta de postulantes idóneos.

Anótese, regístrese y comuníquese



AMC/DRC/aoh
Correlativo:

013229



PABLO IBAÑEZ BELTRAMI
Director Nacional de Aduanas (S)



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655